que se declara a la empresa Montajes Eléctricos Hispanos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 5541´39 euros de principal mas 1.108,27 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 18 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial.—61.313.

MP ACCESORIOS T.M.A., S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1669/2005 y acumuladas 1743/05, 29/06, 85/06, 91/06, 252/06 y 556/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Laura Beatriz Plana Torres, Angeles Trench Conesa, M.º Carmen Garcia Badiola, Ana Imbernon Ramos y Rosa Vicente Bonet contra la empresa MP Accesorios T.M.A., S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 14 de abril de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes mencionada, en situación de insolvencia total por importe de 59.899,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—61.380.

O REI DOS PRODUCTOS GALEGOS, S.C.P.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, hago saber:

En el procedimiento de ejecución número 1164/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de José María Collado Herrera se ha dictado auto de fecha 9 de Octubre de 2006 por el que se declara al ejecutado O Rei dos Productos Galegos, S.C.P. en situación de insolvencia total por importe de 1.182,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, doña M.ª Nieves Rodríguez López.—61.381.

PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S. A. (EUROPA&C)

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Papeles y Cartones de Europa, S.A. (EUROPA&C)» se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de esta compañía, en Dueñas (Palencia), carretera de Burgos a Portugal, Kilómetro 96, el día 4 de diciembre de 2006, a las 12.00 a.m. horas, en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de los estados financieros auditados y cerrados a 30.06.2006 formulados por el Consejo de Administración.

Segundo.-Examen de los preceptivos informes v aprobación de un aumento del capital social en la cuantía de 21.361.508.00 euros, con una prima de emisión total de 44.111.514,02 euros, mediante puesta en circulación, con posibilidad de suscripción incompleta, de 10.680.754 de nuevas acciones ordinarias de 2 euros de valor nominal cada una, con exclusión del derecho de suscripción preferente y mediante aportaciones no dinerarias consistentes en 3.051.644 acciones de la sociedad portuguesa «Gescartão SGPS, S.A.» al objeto de atender la contraprestación establecida para la adquisición por la sociedad de tales acciones mediante una oferta pública de adquisición. Delegación de lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva dentro de los límites legales. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales. Acogimiento al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 43/1995.

Tercero.—Adaptación del acuerdo correspondiente al punto octavo del orden del día del acta de la Junta general de fecha 5 de junio de 2006: Ampliación de capital liberada con asignación de 1 acción nueva por cada 12 acciones antiguas, aumentado el capital hasta en 10.592.852,00 euros con cargo a reservas disponibles mediante la emisión de hasta 5.296.426 acciones ordinarias de dos euros de valor nominal cada una, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, delegando en la Comisión Ejecutiva y, para el caso de que fuera necesario, en el Consejo de Administración la facultad de señalar las condiciones de la misma en todo lo no previsto en el acuerdo que adopte la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1. a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ratificación y nombramiento de Consejeros. Quinto.—Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.

Sexto.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Además de otros derechos conferidos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y de conformidad con lo previsto en los artículos 144, 155 y 159 de la misma, se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, y en especial los informes de los Administradores, Auditor, expertos independientes, y propuestas de las modificaciones estatutarias.

Toda la información referida arriba se encuentra igualmente a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.europac.es), pudiendo dirigirse asimismo al teléfono de atención al accionista 91.490.21.60 y a la dirección de correo electrónico dcri@europac.es.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 17.º de los Estatutos y en la Ley. Los titulares de un número menor de 50 acciones podrán, de la forma estatutariamente establecida, agruparlas y conferir su representación por escrito y para la Junta a cualquier accionista que tenga derecho de asistencia.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta general tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—La Secretaria, Sol Fernández-Rañada López-Dóriga.—62.914.

PEDRO NUEDA DÍAZ

Declaración de insolvencia

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Acctal., del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 138-06 seguida en este Juzgado a instancia de Constantín Iftinca, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 10-10-06, resolución por la que se declara al ejecutado Pedro Nueda Díaz en situación de insolvencia total por importe de 4.087,61 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 27 de octubre de 2006.—María Isabel Sánchez Gil. Secretaria Judicial Acctal.—62.112.

POTI POTI, S. L. (Sociedad absorbente)

JIM BIER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que por decisiones de los socios respectivos, en ejercicio de competencias de Juntas generales extraordinarias y universales de socios, de fecha 1 de octubre de 2006, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Jim Bier, Sociedad Limitada» por parte de «Poti Poti, Sociedad Limitada».

La Sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona, el 9 de octubre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue, habrán de considerarse realizadas por la absorbente, será la del día 1 de noviembre de 2006, incluyendo ese día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión así como del derecho de oposición durante un plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

El Vendrell, 23 de octubre de 2006.—El Administrador único de Popi Poti, Sociedad Limitada y Jim Bier, Sociedad Limitada, Ernesto-Juan Molina Andolz.—61.742.

y 3.a 3-11-2006

PRODUCTOS DERIVADOS DEL ACERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único de esta sociedad, convoca a celebrar Junta General Extraordinaria de accionistas en el domicilio social, Pista de Silla, Kilómetro 253.2, en Catarroja (Valencia), a las once horas del día 19 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese del Administrador Único.

Segundo.-Nombramiento de nuevo Administrador Único.

Tercero.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Catarroja (Valencia) , 18 de octubre de 2006.—El Administrador Único, José Antonio Gonzálbez Alberola.—61.326.

PROTECCIONES ELÉCTRICAS DE ALTA PRECISIÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Administrador único de la sociedad, con fecha 30 de octubre, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Astarloa, número 6, 1.º, el día 4 de diciembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, y para el supuesto de que esta no